

Índice cronológico de la documentación relativa al Monte Público Añarbe n.º 30, existente en el Archivo Central de la Diputación Foral de Guipúzcoa, hasta 1942

Miguel Angel Crespo Rico

Se presenta en estas páginas un índice cronológico de documentación relativa al monte público, n.º 30 "Añarbe", perteneciente al Ayuntamiento de Rentería. Declarado de Utilidad Pública¹ definitivamente, por R. O. de 14 de mayo de 1909.

La elección del límite cronológico tiene tres razones importantes:

¹ R 25 Reglamento de Montes Decreto 485/62 de 22 de febrero.

Se propondrá la declaración de utilidad pública de todos los montes públicos o terrenos forestales de carácter público que se hallen en algunos de los casos que se citan a continuación:

A) Los existentes en las cabeceras de las cuencas hidrográficas.

B) Los que en su estado actual, o repoblados, sirvan para regular eficazmente las grandes alteraciones del régimen de las aguas llovidas.

C) Los que eviten desprendimientos de tierras o rocas, formación de dunas, sujeten o afirmen los suelos sueltos, defiendan poblados, cultivos, canalizaciones o vías de comunicación, impidan la erosión de suelos, en pendiente y el enturbiamiento de las aguas que abastecen poblaciones.

D) Los que saneen parajes pantanosos.

E) Los montes que con su aprovechamiento regular sirvan para hacer permanentes las condiciones higiénicas, económicas y sociales de pueblos comarcanos.

F) Y en general, cuando se trate de masas de arbolado o terrenos forestales que, dadas sus condiciones de situación o de área, sea preciso conservar o repoblar por su influencia económica o física en la nación o comarca, la salubridad pública, el mejor régimen de las aguas, la seguridad de los terrenos, la fertilidad de las tierras destinadas a la agricultura o por su utilidad para la defensa nacional, previo requerimiento de la Autoridad militar.

1.—Abarca un período de tiempo, marcado por dos hechos importantes en materia forestal. Se inicia con la creación del Servicio Forestal de la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa, el 18 de diciembre de 1902,² dentro de una política de fomento de un sector tan importante en la economía provincial. Y finaliza, con el traspaso al Patrimonio Forestal del Estado de la administración del monte Añarbe, el 1 de junio de 1942.³ A partir de este momento será un Consorcio formado por, Diputación y Patrimonio Forestal del Estado, firmado en 1941, al que se podrán sumar los ayuntamientos que previamente tengan concertada la repoblación de los montes, quien actuará sobre los montes incluidos en el Catálogo de Utilidad Pública.

2.—El estudio de los montes comunales, como vienen citados por la documentación, es de gran interés para conocer los avatares de la vida municipal. No podemos olvidar, que los montes han sido una fuente de ingresos importantes para las arcas municipales, durante largos periodos de la historia. Sobre todo en un momento en que tras las sucesivas desamortizaciones habidas en el s. XIX y las Guerras Civiles de esa misma centuria, se intenta lanzar un balón de oxígeno a este sector, como refleja la creación del Servicio de Forestal, y la memoria presentada por este servicio, dando cuenta de los trabajos ejecutados desde 1906, hasta 1912, y las "Ordenanzas de montes de la Provincia", aprobadas el 23 de diciembre de 1926.⁴

3.—Por último, si lo concretamos en Rentería, nos daremos cuenta que la villa se encuentra en un momento de expansión, tanto demográfica como industrial. Es el momento de la implantación de la Papelera Española, en 1912, la compra del salto hidráulico de Ereñozu, en 1917, y la traída de aguas del embalse de Eldotz, en 1928, por citar algunos casos.

Series documentales y Tipología Documental

En el índice, amén de memorias y piezas documentales, princi-

² Libro de Actas de la Diputación Provincial de Guipúzcoa. 2.º período semestral de 1902. págs. 312316. ACDFG.

³ ACDFG 09.02.01.51.09.00 c: 187 E:6

⁴ Libro de Actas de la Diputación Provincial de Guipúzcoa. 1.º período semestral 1926-27.

Sólo se hace referencia a su aprobación.

palmente encontraremos las siguientes series documentales:

1. *Tratamientos Culturales*

Consiste en trabajos de repoblación forestal, limpieas, clareos, etc...

Vienen regulados por la Circular de la Comisión Provincial, n.º 4 de fecha 26 de junio de 1906.⁵ La actuación administrativa, y el expediente que de ella se deriva, responde a la presente Circular. Si bien en el caso de Rentería, hemos de anotar la salvedad de que se tratan de trabajos solicitados por una entidad que ocupa una franja de terreno y desea realizar una limpia. El resto de la documentación sólo presenta eventos de las repoblaciones.

1. Instancia del peticionario
2. Oficio de la Alcaldía
3. Informe del Servicio Forestal
4. Acuerdo de la Comisión Provincial.

2. *Usos y Aprovechamientos*

Pueden ser vecinales o subastables.

Aprovechamiento de leña en su mayor parte, aunque también puede ser de pastoreo. Se trata del beneficio que se extrae del monte.

Regulados por las Circulares de la Comisión Provincial n.º 6 de 3 de junio de 1904,⁶ n.º 8 de 14 de agosto de 1905,⁷ n.º 2 de 28 de mayo de 1906.⁸

1. Solicitud de autorización por parte del Ayuntamiento
2. Informe de marcación del Servicio Forestal
3. Traslado del acuerdo de la Comisión Provincial
4. Oficio de remisión del Pliego de condiciones
5. Pliego de condiciones económicas

⁵ ACDFG 09.01.01.00.03.00 c:107 E:13

Circular n.º 4 / 1906

⁶ ACDFG 09.01.01.00.03.00 c:107 E:11

Circular n.º 6/1904

"... desde esta fecha, no se otorgará autorización alguna, para realizar cortas de leña en terrenos comunales de los pueblos, mientras no se acompañe a la instancia, el oportuno informe de la sección de montes de la Provincia".

⁷ ACDFG 09.01.01.00.03.00 c:107 E:12

Circular n.º 8/1905

⁸ ACDFG 09.01.01.00.03.00 c:107 E:13

Circulares Comisión Provincial 1906

"2.º: Durante los meses de agosto y septiembre de cada año, solicitarán los Ayuntamientos los aprovechamientos que deseen ejecutar durante el año, ..."

6. Informe del Servicio Forestal, sobre el Pliego de condiciones
7. Acuerdo de la Comisión Provincial
8. Oficio de remisión del acta
9. Acta de la subasta
10. Informe del Servicio Forestal para elevar a definitiva el acta
11. Acuerdo de la Comisión Provincial, elevando a definitivas las adjudicaciones provisionales, si las hubiere.

3. *Ocupaciones y Servidumbres*

Como su nombre indica, consiste en la ocupación de un terreno para destinarlo a fines extraforestales. La servidumbre, es el canon que devenga la acción de ocupar.

1. Instancia del solicitante
2. Oficio del Ayuntamiento informando de la solicitud
3. Informe del Servicio Forestal
4. Acuerdo de la Comisión Provincial, autorizando o denegando.

4. *Deslinde y Amojonamiento*

A parte de la documentación propia de un deslinde, se incluyen en esta serie, documentación relativa a permutas de terreno. Ahora bien, la documentación existente en esta serie no refleja claramente la actuación administrativa, por lo que no es posible mostrar la tipología documental, relativa a Rentería.

5. *Denuncias*

Son causadas por aprovechamientos ilegales y por pastoreo abusivo, generalmente de ganado lanar.

Reglamentadas por Circular n.º 24 de la Comisión Provincial, de fecha 5 de enero de 1905⁹ y Circular n.º 17 de 15 de abril de 1907,¹⁰ en las que se hace especial hincapié en la vigilancia que deben de ejercer celadores y guardas.

1. Denuncia Celador de montes/Guarda
2. Oficio de la Alcaldía remitiendo las actas de comparecencia de los encausados
3. Actas de Comparecencia
4. Informe del Servicio Forestal
5. Acuerdo de la Comisión Provincial

⁹ ACDFG 09.01.01.00.03.00 c:107 E:12

¹⁰ ACDFG 09.01.01.00.03.00 c:107 E:14

6. Incendios

En aquellos casos en que se produce un incendio en el monte. La tipología documental, es semejante a la denuncia, sólo que en la parte se hace constar que se trata de un incendio. Y si éste es fortuito, lógicamente desaparecen las actas de comparecencia de los encausados.

Consideraciones finales

Simplemente señalar al lector, que esta documentación una vez organizada está esperando ser trasvasada al Archivo General de Guipúzcoa.

Estructuración del Índice Cronológico

El índice se encuentra estructurado en cinco bloques, que son los siguientes:

N.º	—Corresponde al número de orden en el índice
Fechas	—Corresponde a las fechas extremas de los expedientes, indicados solamente los años
Asunto	—Supone una breve reseña del asunto escrito en la ficha del archivo
Signatura	—Signatura topográfica
Código	—09.Función General: Forestal 09.02.Sección: Montes 09.02.01.Subsección: Montes de Utilidad Pública 09.02.04.Subsección: Montes Comunes 09.02.01.51.Código Organización Aux.: Rentería 09.02.04.82.Código Organización Aux.: Rentería 09.02.01.51.01.00.: Exps. Tratamientos Culturales 09.02.04.82.01.00.: Exps. Tratamientos Culturales 09.02.01.51.02.00.: Exps. Usos y Aprovechamientos 09.02.04.82.02.00.: Exps. Usos y Aprovechamientos 09.02.04.82.03.00.: Exps. Ocupaciones y Servidum. 09.02.04.82.05.00.: Exps. Deslinde y Amojonamiento 09.02.01.51.07.00.: Exps. Denuncias 09.02.04.82.07.00.: Exps. Denuncias 09.02.01.51.08.00.: Exps. Incendios 09.02.04.82.08.00.: Exps. Incendios

09.02.01.51.09.00.: Exps. Consorcios

El último grupo de dígitos corresponde a la Subserie, inexistente en los casos presentados.

1	1897-1897	Memoria del Monte de Añarbe	145/10	09.02.04.00.01.00
2	1903-1903	Borrador de la Comisión Revisora del Catálogo. -ver: 09.02.01.34.02.00 c: 139 e: 31		09.02.04.82.02.00
3	1919-1919	Solicitud de aprovechamiento	77/24	09.02.04.82.02.00
4	1921-1921	Plantaciones reales en montes comunales		
5	1921-1921	Comunicación modificando plazo de aprovechamiento	77/25	09.02.04.82.02.00
6	1921-1925	Obras en la instalación línea eléctrica F.C. Sn. Sn.-Hernani -ver: 09.02.01.08.03.00 c: 134 E: 32		09.02.04.82.03.00
7	1922-1922	Oficio permitiendo plano Embalse en la regata Irati	77/26	09.02.04.82.03.00
8	1922-1922	Fechas subastas aprovech. a.f. 1922-1923	491/19	09.02.04.82.02.00
9	1922-1923	Multas a.f. 1922-1923	143/2	09.02.04.82.07.00
10	1923-1924	Comunicaciones de fechas de aprovechamiento a.f. 1923-1924	77/27	09.02.04.82.02.00
11	1924-1924	Multas año 1924	143/3	09.02.04.82.07.00
12	1925-1926	Gastos trabajos realizados a.f. 1924-1925	144/51	09.02.04.82.01.00
13	1926-1926	Replantaciones en montes comunales 1926	77/22	09.02.04.82.01.00
14	1927-1927	Aprovechamiento de arbolado en Bordaerdieta	204/1	09.02.04.82.02.00
15	1927-1927	Quema de brozas y malezas en el Aizbitarte	77/23	09.02.04.82.01.00 09.02.04.82.01.00
16	1927-1927	Ocupación de D. Juan M.ª Zapirain, para abrir una zanja	77/28	09.02.04.82.03.00
17	1928-1928	Tendido de línea eléctrica Leizaran-Gainchurizqueta -ver: 09.02.02.09.03.00 c: 135 e: 4	77/23	09.02.04.82.03.00
18	1929-1930	Tendido de una línea eléctrica -ver: 09.02.02.51.03.00 c: 76 e: 42		09.02.04.82.03.00
19	1929-1929	Tendido de una línea telefónica	77/29	09.02.04.82.03.00
20	1930-1932	Permuta de terrenos en "Eldotz" -cont: 09.02.04.82.07.00 - 09.02.03.82.03.00	77/30	09.02.04.82.05.00
21	1930-1930	Denuncia contra D. Modesto Villaluce y D. José Yarzabal por permuta de terrenos sin autorización -ver: 09.02.04.82.03.00 c: 77 e: 30	491/20	09.02.04.82.08.00
22	1931-1931	Denuncias por pastoreo en 1931	143/4	09.02.04.82.07.00
23	1931-1932	Denuncia contra D. Luis Bastida y José Sánchez por incendio en "Borda-berriko-Larria"	143/5	09.02.04.82.07.00

24	1931-1931	Limpieza de terreno en las líneas de la Distribuidora Eléct. Guipuzcoana -ver: 09.02.01.08.01.00 c: 134 e: 29		
25	1932-1933	Aprovechamientos forestales en los montes de Rentería, año 1932	77/31	9.02.04.82.02.00
26	1932-1933	Denuncias por pastoreo y cortas abusivas en 1932	143/6	9.02.04.82.07.00
27	1932-1933	Limpieza de ramaje y poda en las líneas de transporte de fuerza de alta tensión y teléfono de la Papelera Española -ver: 09.02.01.08.01.00 c: 134 e: 30		
28	1933-1933	Denuncias por pastoreo abusivo en 1933	143/7	09.02.04.82.07.00
29	1933-1934	Aprovechamientos forestales en 1933	77/32	09.02.04.82.02.00
30	1934-1935	Denuncias por pastoreo abusivo en 1934	143/ 8	09.02.04.82.07.00
31	1934-1934	Modificación del cierre en la zona acotada de "Eldotz"	143/1	09.02.04.82.05.00
32	1935-1935	Denuncias por pastoreo abusivo, en 1935 -ver: 09.02.01.08.07 c: 134 e: 39	143/9	09.02.04.82.07.00
33	1935-1936	Aprovechamientos forestales, a.f. 1935-1936 -ver: 09.02.04.82.02.00 c: 77 e: 8	77/23	09.02.04.82.02.00
34	1936-1936	Denuncias por pastoreo y cortas abusivas, en 1936	143/10	09.02.04.82.07.00
35	1936-1938	Aprovechamientos forestales, a.f. 1936-1937 -cont: 09.02.04.82.02.00	77/8	09.02.04.82.02.00
36	1937-1938	Aprvecham. forestales, a.f. 1937-1938	491/25	09.02.04.82.02.00
37	1939-1939	Aprovechamientos de 1939	147/35	09.02.04.82.01.00
38	1940-1941	Partes de incendio ver:-09.03.04.02.06.00		09.02.01.51.08.00
39	1942-1944	Aprovechamientos, a.f. 1942-1943	154/21	09.02.01.51.02.00
40	1942-1942	Acta del traspaso del Patrimonio Forestal del Estado	187/6	09.02.01.51.09.00
41	1942-194	Denuncias en 1942	186/4	09.02.01.51.07.00
42	1942-1943	Cuentas del Consorcio a.f. 1941-1942	148/2	09.02.01.51.01.00
43	S.F.	Relaciones de aprovechamiento realizadas desde 1910-1911 a 1936-1937 a.f.		09.02.04.82.02.00
44	S.F.	Ocupaciones de montes 1917-1936	145/3	09.02.04.00.01.00
45	S.F.	Plantaciones realizadas en los montes comunales de Rentería, año 1922-1923	144/37	09.02.04.82.01.00
46	S.F.	Plantaciones en los montes comunales de Rentería, a.f. 1923-1924	144/39	09.02.04.82.01.00
47	S.F.	Aprovechamientos a.f. 1939-1940 -ver: 09.02.01.19.02.00		09.02.01.51.02.00

ABREVIATURAS

ACDFG	=	Archivo Central Diputación Foral de Guipúzcoa
a.f.	=	Año Forestal de sept. a sept. / octub. a octub.
Aprov.	=	Aprovechamiento
C:	=	Caja
Cont.	=	Contiene
C.P.	=	Comisión Provincial
E:	=	Expediente
Excma.	=	Excelentísima
F.C.	=	Ferrocarril
Inc.	=	Incluye
M.	=	Monte
R.O.	=	Real Orden
S.F.	=	Sin Fecha